



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-1-1958

SUSCRIPCION

ANUAL ... 1.000 ptas.
SEMESTRAL 600 "

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

INSERCCIONES
5 ptas. palabra
Pagos adelantados

ARCHIVO

Año 1980

Sábado 29 de noviembre

Número 276

DIPUTACION PROVINCIAL

Habiéndose padecido error material en la inserción del anuncio de la convocatoria de la oposición para cubrir dos plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación, publicada en el Boletín Oficial de la provincia, número 269 del día 21 de noviembre de 1980, de conformidad con lo establecido en los artículos 3-3 y 4-3 del Decreto 1411/68, en relación con el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace la oportuna rectificación, en el sentido de que queda anulado y por tanto sin efecto el apartado número 7 de la Base novena de dicha convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 27 de noviembre de 1980.
El Secretario general, Julián Agut Fernández-Villa.

Providencias Judiciales

Audiencia Provincial de Burgos

D. Daniel Sanz Pérez, Presidente de la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos.

Hago saber: Que por la presente requisitoria y como comprendido en el número 3 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se llama y emplaza al procesado Rufino Pereda Hernando, natural de Pradoluengo (Burgos), nacido el 22 de mayo de 1940, hijo de Isabel, cuyo últimos domicilios conocidos los tuvo en esta capital, calle San Agustín, 11, 4.º D, y Par-

que San Francisco, 3, 1.º, izda., a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Tribunal, a fin de que le sea notificado el auto dictado con esta fecha y constituirse en prisión, por virtud de la causa número 32 de 1980, del Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos, por atentado.

Y en su virtud, interés de las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, se proceda a la busca y captura de dicho procesado y habido que sea se le ingrese en prisión en méritos de la causa indicada.

Dado en Burgos, a 20 de noviembre de 1980.—El Presidente de la Audiencia, Daniel Sanz Pérez.—El Secretario (ilegible).

Juzgado de Distrito número dos

Cédula de notificación

En el juicio de faltas 1.470/80, seguido ante este Juzgado de Distrito número dos de Burgos, por imprudencia simple con daños, entre las partes que a continuación se hacen mención, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

"Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a 11 de noviembre de 1980. El señor don José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito del Juzgado núm. dos de la misma, habiendo visto las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas, seguido por imprudencia simple con daños, contra Carlos Palhaes, de 50 años, domiciliado en París, 75 Rue de Olivier de Serres, actualmente en ignorado paradero, en el que fue parte el Ministerio Fiscal, y como de-

nunciantes Miguel Angel Martín Santos, de 22 años, soltero, vendedor, vecino de Burgos, Avda. Eladio Perlado, núm. 51-5.º y María del Carmen Martín Santos, de 25 años, soltera, Auxiliar Administrativa, con el mismo domicilio que el anterior, y

Fallo: Que debo condenar y condeno como autor responsable de una falta de imprudencia simple con daños, al denunciado Carlos Palhaes, a la pena de tres mil pesetas de multa, al pago de las costas procesales, y a que indemnice a María del Carmen Martín Santos, en setenta y una mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas, por daños en su automóvil. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: José Joaquín Martínez. — Rubricado".

Concuerda con su original. Y para que sirva de notificación a Carlos Palhaes, que se encuentra en ignorado paradero, mediante inserción de la presente en el "Boletín Oficial", se expide en Burgos, a 11 de septiembre 1980. — El Secretario (ilegible).

Cédula de notificación

En el juicio de faltas núm. 1.270/80, seguido ante este Juzgado de Distrito núm. 2 de Burgos, por imprudencia simple con daños, entre las partes que a continuación se hacen mención, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, es como sigue:

"Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a 13 de noviembre de 1980. El señor don José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito núm. 2 de la misma y su partido, habiendo visto el presente juicio de faltas sobre imprudencia simple con daños, sien-

do partes el Ministerio Fiscal, y como perjudicada Ambriola Vitoria, de 32 años, domiciliada en 8.500 Nuremberg, Alemania, Pestalozzister, número 24, actualmente en ignorado paradero, y como denunciado Hermenegildo Garrote Lorenzo, de 65 años, casado, conductor, vecino de Santander, calle Tantín, núm. 10-2.º derecha, en concepto de responsable civil, Angel Martínez Arnáiz, de 40 años, casado, mecánico, vecino de Santander, G. Dávila, 45, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Hermenegildo Garrote Lorenzo, de la falta de imprudencia simple con daños que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — El Juez, José Joaquín Martínez. — Rubricado".

Publicación. — La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original. Y para que sirva de notificación a Ambriola Vitoria, que se encuentra en ignorado paradero, mediante inserción de la presente en el "Boletín Oficial", se expide en Burgos, a 13 de noviembre de 1980. — El Secretario (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparecan ante los Juzgados que se citan y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Instrucción número dos de Burgos

José Fernando Abegas Genovevo, de 20 años, soltero, tornero y vecino de Alemania, ciudad de Rielassinger, calle Albrecht Durer número 11, para que en el término de tres días, comparezca en este Juzgado, al objeto ser emplazado por igual término para la designación de Abogado y Procurador que le defienda y represente en dichas actuaciones, apercibido que de no verificarlo, se le nombrarán de turno de oficio, diligencias preparatorias número 64/79.

Juzgado de Distrito número uno de Burgos

María del Carmen Mancebo Gómez, de la que no constan sus demás circunstancias y con domicilio último en Madrid, calle Peña Ambote, núm. 25, 4.º A, para que el próximo día 15 de diciembre y hora de las 10,50, comparezca en este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas número 2.165 de 1979.

—oOo—

José Francisco Gouveia, cuyo último domicilio lo tuvo en 217 Rue Telbiac, 75.013 de París (Francia), en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 19 y hora de las 10,50, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 1.922/80.

Juzgado de Distrito número dos de Burgos

Alfonso Lamas Veiga, de 44 años de edad, conductor del vehículo suizo matrícula ZH-236.826, con domicilio en 8707, Efreitikon (Suiza). Rappenstrasse 12, en ignorado paradero, a fin de que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración en el juicio de faltas número 1.764 de 1980.

—oOo—

A. A. Majiti Mohand, de 41 años, domiciliado en 5212-GG-S Hertogenbosh 54007 (Holanda), y al inculcado Lahoucine Ben Gueddi, de 40 años, domiciliado en 75016 París 12 Rue Paul Valery (Francia), en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, el día 13 de enero y hora de las 10,50, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.747 de 1980.

—oOo—

Francisco Antonio Javier, de 44 años, casado, conductor, hijo de Antonio y Miguelina, natural y vecino de Mogadouro (Portugal), y al responsable civil subsidiario, Carlos Luis Fernández, representante legal de Auto Modelar Mogadourense Ltda. domiciliado en Mogadouro (Portugal), en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, el día 13 de enero y hora de las 11,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.483/80.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Miranda de Ebro

Fernando de los Santos y Juliana de los Santos Emperatriz, domiciliados en Bilbao, en la actualidad en paradero desconocido, para que en el término de diez días, comparezcan en este Juzgado, para prestar declaración en las diligencias previas número 908/80.

—oOo—

Celso López de Maturana Fernández de Gamboa, mayor de edad, casado, industrial, con D. N. de identidad número 16.122.559, vecino de Vitoria, para que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado a prestar declaración en diligencias previas núm. 509/80.

Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro

Borreiro Garrido, de 42 años de edad, casado, montador, emigrante y vecino de Alemania, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, a celebrar el juicio de faltas número 638/80, el día 17 de diciembre y hora de las diez de su mañana.

—oOo—

Ramos Batiste Pereira, de 29 años de edad, casado, operario, con domicilio en Francia, en Vouglans, en ignorado paradero, para comparezca en este Juzgado, a celebrar el juicio de faltas número 643 de 1980, el día 17 de diciembre y hora de las diez y media de su mañana.

—oOo—

Roussayleva Rossitza, de 40 años de edad, divorciada y vecina de Marruecos Fquih Ben Salah, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 642/80, el día 17 de diciembre y hora de las 10 de su mañana.

Juzgado de Distrito de Belorado

Teófilo Sevilla Vallejo, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Ortega y Gasset, número 57, en ignorado paradero, para que el próximo día 4 de diciembre, a las 5 de la tarde, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 81 de 1980.

—oOo—

Ramón Barbeito Pardo y Andrea Rodríguez Boquete, ambos con domicilio en Rue de Richemont, número 61.202 Geneve, (Suiza), para que el próximo día 4 de diciembre, a las 5,15 de la tarde, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 82/80.

—oOo—

José Ferreira de Acevedo, Alberto Fernando da Silva Acevedo y Joaquina da Silva Acevedo, todos ellos con domicilio en 279 Rue de Chateaubriand 36.000 Chateauroux (Francia), para que el próximo día 4 de diciembre, a las 5,30 de la tarde, comparezcan en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 83/80.

—oOo—

Pedro Quiroga Capó y María Fina Moure Blanco, ambos con domicilio en Rue de Prenaville, número 6.1207, Ginebra (Suiza), para que el próximo día 11 de diciembre, a la 1,15 de la tarde, comparezcan en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 49/80.

Juzgado de Distrito de Castrojeriz

Antonio de Matos Rocha, con domicilio en Alemania 44 Muster 1, Schffahrter Damm 188 y al perjudicado Albino Costa Antunes, con domicilio en Alemania Gütersloh 1.483, Gütersloh 1, para que comparezcan en este Juzgado el día 3 de diciembre y hora de las 13, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 122/79.

—oOo—

José Pinheiro Goncalvez, con domicilio en Berteaux, Bayona (Francia), calle Areme Maurice 125, para que comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 179/79, el próximo día 3 de diciembre y hora de las doce cuarenta y cinco.

—oOo—

María Luz del Rincón Pérez, vecina que fue de Madrid, hoy en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 178/79, que tendrá lugar el próximo día 3 de diembre y hora de las 13,45.

—oOo—

Veronique Plessier, con domicilio en 17 Boulevard Carnot 92340, Bourg La Reine (Francia); Chislaine de Noue, con domicilio en 17 Boulevard Carnot 92340 Bourg La Reine (Francia); Don Marc Paul Henri Plessier, con domicilio en Bourg La Reine 92 Boulevard Carnot, número 17, para que comparezcan en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 165/78, el día 3 de diciembre y hora de las 10,30.

Juzgado de Distrito de Villarcayo

Roberto Fidalgo Fernández, que ha tenido su residencia en Sacedón (Guadalajara), calle San Pedro Alvarez Granados, número 4, 1.º, derecha, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 338 de 1980.

—oOo—

Daniel González Muñoz, que tuvo su residencia en calle Grupo La Paz, número 45, 7.º, E, de Baracaldo, y se halla en Libia, para que comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 478/80.

Juzgado de Distrito de Lerma

Mohamed Bounouch, mayor de edad, soltero, obrero, y con último domicilio conocido en Bruselas, Rue de Pris Communs, 13; Boujat Bekkal Ben Omar, se desconocen sus circunstancias personales, su último domicilio conocido en Avenue des Champs Elysées, 39 5.000 Namur (Bélgica); Mohamed Boujat, 25 años, obrero, soltero y con domicilio último conocido en Namur (Bélgica), 28/8 Avu. de Bonel; Bekkal Boujat Ben Omar, de 47 años, obrero, casado, y con último domicilio conocido en 5.000 Namur (Bélgica), Av. des Champs Elysées, 39; Rquia Lhaij, 47 años, esposa del anterior, casada y con el mismo domicilio que su esposo; Hayat, Boujat 8 años, hija de los anteriores, estudiante y con el mismo domicilio en 5.000 Namur (Bélgica), Avu. Des Champs Elysées, 39, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en este Juzgado el día 9 de enero de 1981 y hora de las 12, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 188 de 1980.

GRANADA

Juzgado de Primera Instancia número dos

Don Manuel Martínez Llebres, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. dos de los de Granada.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado, bajo el número 528/79, procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco de Granada, S. A., sobre reclamación de un préstamo, contra D. Ramiro Marina Moneo y su esposa doña Teresa Ojeda Alonso, mayores de edad, vecinos de Burgos, Barrio Gamonal, prolongación de la calle 25, entre las calles B y C, portal 3-6.º izquierda, he acordado por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo anterior, por el que fue tasada, la finca hipotecada siguiente:

“Finca sita en Burgos, núm. 22 de la propiedad horizontal, vivienda letra A izquierda, del piso 6.º ático del portal núm. 3, de la casa sita en la ciudad de Burgos, en el barrio de Gamonal, en la prolongación de la calle 25, entre las calles B y C, portales 3 y 4. Consta de cuatro habitaciones, vestíbulo, pasillo, cocina, aseo y armario empotrado, con balcón acristalado que se abre a la fachada Norte, con una superficie construida de 86,72 m.², a la que corresponde una superficie útil de 68,09 m.², linda por la derecha entrando, que es Este, vivienda letra B centro del mismo portal y planta; izquierda, que es el Oeste, resto de la finca matriz de la que se segregó el solar de esa del mismo dueño; frente, que es el Sur, vestíbulo del rellano de la escalera, caja de éste y patio de luces, y por el fondo, que es el Norte, también con resto de la misma finca matriz”.

Se señala para la celebración de dicha subasta el próximo día veintidós de enero de 1981, a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Servirá de tipo de subasta la cantidad de un millón ochocientas mil pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores al referido tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en el Juz-

gado, lugar destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo.

3.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del indicado procedimiento, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Granada, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta. — El Magistrado-Juez, Manuel Martínez Llebes. — El Secretario (ilegible).
6387.—2.350,00

ALCORCON

Juzgado de Distrito

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 657/79, por lesiones y daños en colisión, ha acordado citar, entre otros, a Laureano Iglesias Hurtado, para que el día 16 de enero y hora de las once, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio, con las pruebas de que intente valerse y que de no verificarlo sin causa justificada, le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. Se le instruirá de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación a la persona expresada, expido la presente en Alcorcón, a 11 de noviembre de 1980.— El Juez de Distrito (ilegible).

Anuncios Oficiales

Magistratura de Trabajo Núm. 2

Cédula de notificación

En autos núm. 327-332/80, seguidos por José Rioja López y otros, contra "Comercial Reunida de Aparatos Electrodomésticos, S. A.", sobre cantidad, ha sido dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado de

Trabajo núm. dos de esta capital y provincia sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

"En Burgos, a 19 de junio de 1980. El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo núm. 2 de esta capital y provincia, D. Luis Jacinto Maqueda Abreu, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de una y como demandantes José Rioja López, María Estrella Díez Escolar, Alberto Ubierna Pedrosa, Jesús María Arnáiz González, Felipe Ibáñez Burgos y Silvino Melchor Alonso; y de otra y como demandada, "Comercial Reunida de Aparatos Electrodomésticos, S. A.", en reclamación por cantidad, y...

Fallo: Que estimando las demandas acumuladas interpuestas por los actores frente a la empresa "Comercial Reunida de Aparatos Electrodomésticos, S. A.", sobre reclamación de salarios, debo condenar y condeno a dicha empresa, a que abone a José Rioja, 41.958 pesetas; a M.ª Estrella Díez, 35.467 pesetas; a Alberto Ubierna Pedrosa, 34.636 pesetas; a Jesús María Arnáiz, 29.167 pesetas; a Felipe Ibáñez, 43.392 pesetas, y a Silvino Melchor, 35.625 pesetas, por el concepto expresado.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se advierte que contra la misma no cabe recurso.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: L. J. Maqueda Abreu".

Y para que sirva de notificación en forma legal a "Comercial Reunida de Aparatos Electrodomésticos, Sociedad Anónima", como parte demandada, cuyo último domicilio era en Madrid, Isaac Peral, 12, y en la actualidad se halla en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Burgos, a 17 de noviembre de 1980. — El Secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don José Antonio Bello del Torno, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a Taller de Reparación de de Automóviles, en la carretera de Logroño, núm. 106, traseras.—Exp. 100/80.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 12 de noviembre de 1980. El Alcalde, José María Peña San Martín.

6554.—950,00

AYUNTAMIENTO DE ROA

Instruido expediente sobre suplemento de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Roza, 19 de noviembre de 1980.— El Alcalde, José Manuel Gómez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes Castrillo de la Reina, Cogollos, Gumiel de Hizán, Rubena, Atapuerca, Valle de las Navas, Quintanapalla, La Revilla, Hacinas, Valle de Santibáñez y el Alcalde de la Cueva de Roa, respecto suplemento de crédito por medio de transferencia y suplemento de crédito por existir superávit.